



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ

CONSTANCIA SECRETARIAL

ACCIÓN : REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE : MARIA JOSEFA MEJIA Y OTROS
DEMANDADO : NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA, INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO –INPEC-
RADICADO : 18001-23-33-003-2015-00263-00

MAGISTRADO: DR. ALVARO JAVIER GONZÁLEZ BOCANEGRA

Florencia, 21 de febrero de 2017. Realizada la notificación de la demanda y del auto admisorio el día 20 de febrero de 2017, tal como lo establece el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, a partir de las 8:00 de la mañana del día de hoy empieza a correr el término de que trata la norma antes citada (25 días), el cual vence el 28 de marzo de 2017, a última hora hábil.

FARY BARAJAS RAMÓN
Escribiente

Edificio PROTTA
Carrera 5ª No. 15 - 30 Barrio Siete de Agosto, teléfono 4358712
Florencia – Caquetá